

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NCDR / RECO / IAV / RPM / ZRH / rgr.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 56 /
MATERIA: Permisos Adm VIF
CAUQUENES,

07 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes de Permisos con goce de remuneraciones presentadas por los Funcionarios Servicios a Honorarios VIF;
- 2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden del Sr. Alcalde.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **CONCEDESE**, permiso con goce de sus remuneraciones a los funcionarios (a), **CENTRO DE LA MUJER - VIF**, que a continuación se indican:

NOMBRE	FUNCION	N° DIAS	DESDE	HASTA
ELIZABETH MOYA SALGADO	ENCARGADA AREA SOCIAL	0.5(M)	31-12-2021	31-12-2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 5225 del 29.12.21

RAFAEL E. SORREA ORELLANA

ALCALDESA



ILSE ARANS VLCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.